

Estimada Comisionada Presidenta y estimados Comisionados

Distinguidos Invitados

Señoras y Señores

A través del trabajo continuo de la Comisión Federal de Competencia Económica y con la identificación del lema que promovemos “Un México mejor es competencia de todos”, hoy, que celebramos la “*jornada por la competencia*” es una oportunidad para dialogar con la sociedad para que el intercambio de ideas fortalezca el quehacer institucional.

La competencia en los mercados permite que exista mayor oferta y diversidad de productos y servicios, a menores precios y con mayor calidad, en beneficio directo de los consumidores y las empresas.

La Cofece tiene la responsabilidad de combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, pero un ambiente de competencia exige cumplir con otros retos: por un lado, promover en todos los ámbitos las reglas del juego para los agentes económicos y promover los beneficios que genera en la economía un entorno de competencia y libre competencia; y por el otro, es necesario que el marco normativo fomente la competencia en todos los sectores. La regulación que impide indebidamente el acceso a los mercados, que desplace a los agentes económicos, o que establece ventajas

exclusivas en favor de alguien, lejos de promover la competencia, la debilita.

Una Comisión de Competencia fuerte y sólida establece los incentivos correctos para promover la competencia, pero permear los principios de la competencia y libre concurrencia en las instituciones, en la legislación y en las empresas acelerará y coadyuvará en el crecimiento económico y en el bienestar social. Para percibir los beneficios de la competencia es necesario el esfuerzo de todos los actores que inciden en la economía del país. En eso estamos comprometidos. En eso estamos trabajando.

La Cofece cumple dos años desde que fue constituida el 10 de septiembre de 2013. En este periodo se han resuelto 287 concentraciones y 142 procesos de licitación, se han concluido 11 procedimientos de investigación, de los cuales 5 han culminado con sanción por prácticas monopólicas, se han emitido 105 opiniones a proyectos normativos, y se han iniciado 2 investigaciones con relación a las facultades incrementales, se han resuelto 88 juicios de amparo y se culminó el estudio del sector financiero. Además, la COFECE trabaja en cuestiones internas para lograr la excelencia profesional e institucional. No omito mencionar que nos esforzamos siempre para transparentar nuestra actuación.

Como ustedes saben, en junio de 2013 se reformó la Carta Magna y se creó al órgano constitucional autónomo denominado Comisión Federal de Competencia Económica. Entre otras atribuciones, se le otorgan a la

Cofece las facultades para regular insumos esenciales y eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia, así como para emitir disposiciones administrativas de carácter general. Se confirman sus atribuciones de prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas y las concentraciones ilícitas.

Casi un año después de la reforma constitucional se emite la nueva Ley Federal de Competencia Económica. Esta legislación establece dos cuestiones relacionadas con el tema del día de hoy:

PRIMERO.- La tipificación de la conducta ilícita. Se modifica el concepto de práctica monopólica absoluta con relación a la LFCE de 1992. El artículo 9, fracción I establecía el acuerdo entre competidores cuyo objeto o efecto fuera fijar, elevar, concertar o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto.

La nueva ley en su artículo 53 considera ilícito todo acuerdo entre competidores para fijar precios, restringir el abasto, dividir mercados, concertar posturas en licitaciones o concursos, que la LFCE anterior prohibía, pero se agrega la fracción V, que establece: “Intercambiar información con alguno de los objetos o efectos a que se refieren las anteriores fracciones.”

Como consecuencia, el intercambio de información ya no sólo está referido a la fijación de precios sino a todas las

conductas consideradas como prácticas monopólicas absolutas.

SEGUNDO.- La facultad de emitir guías, previa consulta. La nueva ley ordena a la COFECE expedir directrices, guías, lineamientos y criterios técnicos, previa consulta, en las materias que sean necesarias para el efectivo cumplimiento de la ley.

Con base en ello, la COFECE publicó el proyecto de GUÍA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE AGENTES ECONÓMICOS, para que todos los interesados puedan hacer comentarios al respecto. Ello implica para esta autoridad escuchar y reflexionar sobre todos los comentarios de la sociedad en un tema relevante como el que nos ocupa el día de hoy. Tengan la seguridad que la Cofece actuará con absoluta responsabilidad y todo comentario será analizado. Desde luego, será interesante y formativo el intercambio de ideas que hoy escucharemos y estoy seguro que contribuirá al fortalecimiento de la guía.

La participación de todos ustedes en la elaboración de las guías, lineamientos y criterios técnicos fortalece la aplicación de la ley y da certidumbre jurídica. La consulta pública implica la corresponsabilidad de todos para construir la guía con la claridad, certidumbre y eficacia, que todos buscamos cuando hablamos de intercambio de información. La guía que hoy se comenta, proporciona directrices para los agentes económicos que desean entender cuándo un ejercicio específico de intercambio de información implica la comisión de una práctica

monopólica absoluta, o bien si se trata de una conducta legítima que busque una mejora en sus mercados.

No hay temas de competencia económica sencillos como no lo son sus posibles soluciones. Tampoco hay soluciones únicas e inmutables. La construcción institucional se fortalece con la experiencia y el análisis crítico.

En nombre de la Cofece les doy la más cordial bienvenida a todos ustedes a este foro de Intercambio de información entre agentes económicos, un esfuerzo por acercar al sector empresarial a la política de competencia y a un mejor entendimiento de sus derechos y obligaciones.

Gracias por estar presentes en este evento y gracias a los expertos que participarán el día de hoy. No tengo duda alguna que este será un paso más en la construcción de una regulación de competencia económica que México merece. Y recuerden: “Un México mejor es competencia de todos.” Gracias.